

RESOLUCIÓN N°88/2020

REF: ROL 6110-10

AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE SE INDICA

VISTOS:

1. El Permiso de Obra Nueva N°84 de fecha 21.07.2015, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°32 de fecha 22.02.2016, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N°220 de fecha 03.10.2016, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 26 de fecha 22.02.2016, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°48 de fecha 27.02.2020, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N° 70 de fecha 27.03.2020, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el Arquitecto, don Felipe Montero Chacón, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°220 de fecha 03.10.2016, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

CASA "A"

2. **ANEXAR** plano N°1, preparado por el Arquitecto, don Felipe Montero Chacón, como parte del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°220 de fecha 03.10.2016, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

CONCON, 29.04.2020



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JLZ/CVZ/cvz.

Distribución:

1. Interesado (2).
 2. Expediente Técnico CRDE-3035/20
 3. Archivo Correlativo.
- (Res-Autoriza enajenación, Ing. DOM 202000783).